

SESION ORDINARIA 7 DE MARZO DE 2.019

ACTA SESION ORDINARIA DIA 7 DE MARZO DE 2.019

ASISTENTES

Presidente

D. Luis Alfonso Rey de Las Heras

Diputados presentes

D. Jesús Alberto Abad Escribano

D. Elías Alonso Palomar

D. David Álvarez Sancho

D^a. Ana Francisca Borobia Romanos

D. Pedro Ángel Casas Soler

D. Jesús María Cedazo Mínguez

D. Ricardo Corredor Álvarez

D^a. Pilar Delgado Díez

D. Jesús Elvira Martín

D^a. Rosa Herrera Gutiérrez

D. Raúl Lozano Corchón

D. Amancio Martínez Marín

D^a. Asunción Medrano Marina

D. José Antonio de Miguel Nieto

D. Martín Navas Antón

D. Jesús Ángel Peregrina Molina

D^a. Ascensión Pérez Gómez

D^a. Esther Pérez Pérez

D^a. María Cristina Rubio Blasco

D. Benito Serrano Mata

D. Fidel Soria García

D^a. María Montserrat Torres del Castillo

D^a. Judith Villar Lacueva

Interventora

D^a. Miryam Pérez Peraita

Secretario

D. Gonzalo Gómez Sáiz

En el Palacio Provincial de la Ciudad de Soria, a siete de marzo de dos mil diecinueve, siendo las once horas cinco minutos se reunió el Pleno de la

Diputación Provincial con la asistencia expresada bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Luis Alfonso Rey de Las Heras, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Asistió para dar fe del acto el Sr. Secretario General D. Gonzalo Gómez Sáiz.

Excusa su asistencia el diputado Sr. de Pablo Cob.

Seguidamente se pasó a considerar los asuntos que integran el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ORDINARIA 7 DE FEBRERO DE 2.019.

No habiéndose formulado ninguna observación por los Sres. Diputados presentes, se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria de 7 de Febrero de 2.019.

2.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA FEBRERO DE 2.019.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones dictadas por la Presidencia en Febrero de 2.019 (Del núm. 296 al 568).

REGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y PATRIMONIO.

3.- RECTIFICACIÓN ANUAL INVENTARIO DE BIENES.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Régimen Interior, Personal y Patrimonio de fecha 26 de Febrero de 2.019, que dice:

“Siendo preceptiva la Rectificación del Inventario de Bienes que refleje las altas y bajas habidas desde la última rectificación aprobada en Pleno celebrado el 1 de marzo de 2018 (referida a fecha 20 de febrero de 2018), por la Presidencia se da cuenta del expediente tramitado por la Sección de Patrimonio para dicha rectificación.

Visto el informe emitido por la Jefa de Patrimonio en el que vienen detalladas en listado adjunto las altas, bajas y modificaciones producidas en el Inventario desde el 20 de Febrero de 2018 hasta el 15 de febrero de 2019.

Vistos los artículos 31, 32, 33 Y 34 del R.D. 1732/1986, de 13 de junio

por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y tratándose de un asunto de competencia del Pleno de la Corporación según establece el art. 32.1 de dicha norma, la Comisión de Régimen Interior y Personal, por unanimidad de sus miembros, emite el siguiente dictamen:

PRIMERO.- Proponer al Pleno la Rectificación del Inventario de Bienes y derechos de esta Diputación referida al 15 de febrero de 2019, con las altas, bajas y modificaciones que se contienen en el listado adjunto, y cuyo resumen respecto al inventario anterior es el siguiente:

EPIGRAFE	ALTAS	BAJAS	MODIFICACIONES
12 VIAS RÚSTICAS (CARRETERAS)	0	0	12
14 SOLARES	0	0	0
15 FINCAS RÚSTICAS Y TERRENOS	0	0	0
16 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0	1	1
17 FINCAS RÚSTICAS Y TERRENOS DEMANIALES	0	0	0
18 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DESTINADAS A USO PÚBLICO	0	0	0
20 DERECHOS REALES	0	0	0
3 BIENES MUEBLES DE CARÁCTER HISTORICO, ARTISTICO	1	0	0
41 VALORES MOBILIARIOS	1	1	0
5 VEHICULOS	6	7	0
74 MOBILIARIO Y ENSERES	0	0	0
75 MAQUINARIA	0	0	0
TOTAL BIENES	8	9	13

SEGUNDO.- Remitir copia de la Rectificación del Inventario, autorizado por el Secretario con el visto bueno del Presidente, al órgano de la Comunidad Autónoma que tenga transferida la competencia en esta materia y Subdelegación del Gobierno en la provincia, conforme preceptúa el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

- ANEXO -

TIPO DE OPERACIÓN: ALTAS			
DENOMINACION DEL BIEN	FECHA	MOTIVO	IMPORTE
CAMION 6X4 IMPULSOR-SUCCIONADOR 0255KJD	09-mar-18	Adquisición a título oneroso	288.751,00

TODO CAMINO 4X4 8071KNB	25-jul-18	Adquisición a título oneroso	25.174,52
FURGONETA L2 2 PLAZAS Y ZONA CARGA	22-ago-18	Adquisición a título oneroso	17.590,00
FURGONETA L2 DOS PLAZAS Y ZONA CARGA	22-ago-18	Adquisición a título oneroso	17.590,00
TRACTO CAMION 4X4 0993KRL	08-nov-18	Adquisición a título oneroso	113.135,00
AUTOBOMBA URBANA LIGERA	24-oct-18	Adquisición a título oneroso	268.278,67
ACCIONES SORIA FUTURO S.A.	03-may-18	Adquisición a título oneroso	425.637,00
CUADRO DE ALBERTO PANCORBO	05-feb-19	Adquisición a título gratuito: Donación	8.000,00
		TOTAL	1.164.156,19

TIPO DE OPERACIÓN: BAJAS

DENOMINACION DEL BIEN	FECHA	MOTIVO	IMPORTE
CAMIÓN CON EQUIPO MIXTO ASPIRADOR IMPULSOR	13-mar-18	Bien declarado no utilizable	175.000,00
TURISMO	17-may-18	Bien declarado no utilizable	65.898,89
CAMIÓN	22-nov-18	Bien declarado no utilizable	5.000,00
VEHÍCULO MIXTO ADAPTABLE	22-nov-18	Bien declarado no utilizable	11.700,00
VEHÍCULO MIXTO ADAPTABLE	22-nov-18	Bien declarado no utilizable	4.300,00
ANTIGUO PARQUE DE MAQUINARIA	08-ene-19	Enajenación.	3.053.500,00
ACCIONES ORDINARIAS SORIA Y TURISMO	31-dic-18	Pérdida o destrucción.	60.000,00
CAMIÓN DE BOMBEROS	13-feb-19	Bien declarado no utilizable	57.600,00
CAMIÓN AUTOBOMBA	13-feb-19	Bien declarado no utilizable	26.400,00
		TOTAL	3.459.398,89

TIPO DE OPERACIÓN: MODIFICACIONES

DENOMINACION DEL BIEN	FECHA	MOTIVO	IMPORTE
SO-P-1103 CARRETERA PUERTO DE CAMPOS-VILLAR DEL RIO	31-dic-18	Inversiones	103.040,00
SO-P-1214 CARRETERA ALDEALSEÑOR-ALTO DE POBAR	31-dic-18	Inversiones	294.000,00
SO-P-1017 CARRETERA ESTACIÓN DE LA NAVA	31-dic-18	Inversiones	-37.000,00
SO-P-2007 CARRETERA ALMENAR DE SORIA-HINOJOSA DEL CAMPO	31-dic-18	Inversiones	1.241.280,00
SO-P-3005 CARRETERA ESTACIÓN DE TORDESALAS-DEZA	31-dic-18	Inversiones	535.400,00
SO-P-3008 CARRETERA ARCOS DE JALÓN-IRUEHA	31-dic-18	Inversiones	72.000,00
SO-P-4046 CARRETERA RIOSECO DE SORIA-VALDERRO	31-dic-18	Inversiones	-197.200,00
SO-P-4248 CARRETERA RIOSECO DE SORIA-BOOS	31-dic-18	Inversiones	88.500,00
SO-P-4198 CARRETERA CASTILLO DE GORMAZ	31-dic-18	Inversiones	120.000,00

SO-P-5109 CARRETERA VALDEMALUQUE-ZAYUELAS	31-dic-18	Inversiones	789.360,00
SO-P-5018 CARRETERA MURIEL VIEJO-VALDEAVELLANO DE TERA	31-dic-18	Inversiones	745.800,00
SO-P-6114 CARRETERA ROLLAMIENTA-VALDEAVELLANO	31-dic-18	Inversiones	12.000,00
VIVIENDA C/ POSTAS (SORIA), V.P.O.	26-jun-18	Otros.	0
		TOTAL	3.767.180,00

Intervenciones.

Sra. Pérez Pérez, Portavoz del Grupo Socialista: Como se dice en el dictamen se corresponde con la rectificación anual del Inventario de Bienes, tal como se exige y venimos cumpliendo todos los años, y se han producido, en esta ocasión, un total de:

- Ocho altas correspondientes a: un camión 6x4 impulsor-succionador; un todo camino 4x4; una furgoneta de dos plazas y zona de carga; otra furgoneta L2 dos plazas y zona de carga; un tracto camión 4x4; un autobomba ligera; el tema de las acciones de Soria Futuro a título oneroso que ya salió en este Pleno y la adquisición de un cuadro de Alberto Pancorbo a título gratuito por una donación.

- Nueve bajas correspondientes a: un camión con equipo mixto aspirador-impulsor; un turismo; un camión; dos vehículos mixtos adaptables; la enajenación del antiguo Parque de Maquinaria; las acciones ordinarias de Soria y Turismo, un camión de bomberos y una autobomba.

- Trece modificaciones correspondientes a obras de los Planes de Vías Provinciales y Carreteras.

Las modificaciones hacen un total de 3.767.180 euros; las bajas 3.459.398,89 euros y las altas 1.164.156,19 euros.

Acuerdo.- El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen de la Comisión de Régimen Interior, Personal y Patrimonio de fecha 26 de Febrero de 2.019.

4.- CONSTITUCIÓN Y CESIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE, A TÍTULO ONEROSO, SOBRE LA RASANTE, VUELO Y SUBSUELO DE LA PARCELA PROPIEDAD DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL SITUADA EN C/ NICOLÁS RABAL N° 19-B, O SUBSIDIARIAMENTE SOBRE LOS DOS LOTES ESTABLECIDOS, ASÍ COMO SOBRE LAS CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EXISTENTES EN DICHS TERRENOS. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE

CONDICIONES PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Régimen Interior, Personal y Patrimonio de fecha 26 de Febrero de 2.019, que dice:

“Se da cuenta del Pliego de condiciones particulares y del pliego de prescripciones técnicas que han de regir la constitución y cesión de un derecho de superficie, a título oneroso, sobre la rasante, vuelo y subsuelo de la parcela propiedad de esta Diputación Provincial situada en la C/ Nicolás Rabal nº 19-B, o subsidiariamente sobre los dos lotes establecidos, así como sobre las construcciones y edificaciones existentes en dichos terrenos, para la construcción, rehabilitación y explotación de los edificios en los que se materialice alguno de los usos permitidos por el planeamiento urbanístico, a fin de que por los miembros de la Comisión se planteen cuantas sugerencias consideren convenientes al citado pliego.

La Comisión de Régimen Interior, Personal y Patrimonio, por mayoría de sus miembros, (votan a favor los seis Diputados del Grupo Socialista; se abstienen los dos diputados del Grupo Popular y tres de los Diputados no adscritos; y vota en contra el diputado no adscrito Sr. de Miguel) emite el siguiente dictamen:

Primero.- Incoar expediente para la constitución y cesión de un derecho de superficie, a título oneroso, sobre la rasante, vuelo y subsuelo de la parcela propiedad de esa Diputación Provincial situada en C/ Nicolás Rabal nº 19-B, o subsidiariamente sobre los dos lotes establecidos, así como las construcciones y edificaciones existentes en dichos terrenos, para la construcción, rehabilitación y explotación de los edificios en los que se materialice alguno de los usos permitidos por el Planeamiento Urbanístico.

Segundo.- Aprobar los pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la constitución y cesión del derecho de superficie.

Tercero.- Seguir los trámites propios del concurso por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.”

Intervenciones.

Sr. Presidente: Se dictaminó en Comisión y hoy traemos el expediente a Pleno para sacar a concurso, a licitación, el derecho de superficie sobre lo que todos conocemos como el edificio del CUS.

Edificio de esta Diputación Provincial, ubicado en la calle Nicolás Rabal de Soria, con una superficie útil aproximada de 4.347 m² y una superficie construida real aproximada de 5.200 m².

Se articula la posibilidad en este pliego de concurrir al concurso por la totalidad del edificio para presentar una propuesta, dentro de las que admite el Plan

General de Ordenación Urbana como dotación de contingencia general del CUS dentro de los usos culturales, deportivos, educativos que permite ese uso de contingencia, añadido al uso terciario, en este caso, hotelero o de restauración que ya se incorporaba en el anterior pliego, y la novedad es que permitiríamos la posibilidad de licitar a la globalidad del conjunto o hacerlo por separado a dos lotes que se han distribuido de acuerdo con la documentación aneja que divide el CUS en dos zonas, en dos lotes como se denominan en el pliego.

El primero de los lotes tendría una superficie construida aproximada de 1.500 m² y el segundo de los lotes tendría una superficie construida aproximada de 3.700 m².

El plazo máximo se incrementa, si no recuerdo mal, el anterior pliego que trajimos a este Salón de Plenos establecía en 40 años el posible derecho de superficie, de uso, y este viene por 45 años.

Se modifica también el canon, se modifica, de acuerdo con el informe técnico adjunto al expediente, estableciéndose cinco años de carencia en el pago del canon. Un canon mínimo a percibir por Diputación en base, como ya he dicho, a esa valoración aneja, de 8.380 euros/anual al alza con una inversión mínima, inferior al anterior pliego, de 4.400.509 euros, para el caso de que pueda adjudicarse en un único bloque o lote.

En el caso de no producirse una oferta para la globalidad del conjunto, los dos lotes quedan distribuidos en cuanto al canon de la siguiente manera:

- Lote 1, se establece un canon mínimo de 3.100 euros/anuales, acreditando una inversión mínima de 950.005 euros, excluido IVA y bienes de equipo.
- Lote 2, se establece un canon mínimo anual de 5.280 euros con una inversión mínima de 3.450.509 euros, excluido IVA y bienes de equipo.

El plazo de presentación de ofertas sería por dos meses, es el tiempo que tienen para presentar las ofertas.

Los criterios de adjudicación se distribuyen, fundamentalmente, en dos partes.

La primera de ellas: Propuesta técnica que tiene una valoración de 50 puntos, distribuida entre:

- Proyecto técnico.- Mejoras en la calidad constructiva del edificio y su entorno: hasta 15 puntos.
- Programa de gestión y explotación: 35 puntos.

La segunda sería la propuesta económica, valorada también en 50 puntos, distribuida de la siguiente manera:

- Hasta 30 puntos por la mejora en la cuantía del canon.
- Hasta 20 puntos por la reducción del periodo de duración del derecho de superficie. Por el plazo en el que el licitador va a poder hacer uso de este edificio con las inversiones correspondientes.

Termino con las novedades, tanto en el canon como en los años de adjudicación, en la posibilidad de distribución en lotes y en los cinco años de carencia frente a los tres anteriores. Son las diferencias respecto al pliego anterior.

Decir que con ello cumplimos, aunque dos meses después del plazo que nosotros mismos como Equipo de Gobierno nos dimos, afirmé en este mismo Salón de Plenos que la intención era volver a sacarlo antes de Navidades, que trataríamos de darle una vuelta y evidentemente, antes de que acabara la legislatura, buscar una solución para este edificio, va a ser en el mes de Marzo, no va a ser antes del 31 de Diciembre, pero cumplimos con el compromiso de volver a impulsar, antes de finalizar esta legislatura, el uso de un edificio cuyo deterioro obviamente el paso de los años está causando estragos y como ya dije, lo he repetido muchas veces, la voluntad del Equipo de Gobierno con esta licitación es mantener el patrimonio de la Diputación, mantenerlo en uso y prestando servicios cuando las necesidades propias de esta Diputación no aconsejan otra cosa, darle un uso que permita generar economía, actividad y empleo para la provincia de Soria.

Ese es el compromiso que adquirimos y el motivo por el que vuelve a venir este pliego. Esperemos que esta vez con mayor fortuna de la que tuvo en la anterior ocasión que vino a este Salón de Plenos y no hubo licitadores a la concurrencia. La impresión que tiene este Equipo de Gobierno, por las personas, por las empresas, que se han acercado preguntando por el CUS en estos últimos meses, es que podría haber empresas interesadas en la adjudicación de este edificio para generar una actividad económica dentro de la provincia.

Dentro de dos meses, desde su publicación, será cuando sabremos ciertamente si esta esperanza que hemos puesto se cumple. Esperemos que esta vez sí.

Sr. de Miguel Nieto, Diputado no adscrito: Es la segunda vez que este tema viene, en esta legislatura, a Pleno. Yo ya manifesté la vez anterior, después de aquel estudio de viabilidad económica que la Diputación encargó y la Diputación pagó, que casi con toda seguridad y en las condiciones que salía esa subasta o esa licitación se quedaría desierta como lamentablemente ocurrió.

Son muchos años los que llevamos hablando del CUS. Muchos años paralizada una toma de decisión, seguramente porque en la Diputación mandaba un partido político y en el Ayuntamiento de Soria mandaba otro partido político y esto retraso también la modificación del Plan General de Ordenación Urbana por parte del Ayuntamiento para que se pudiese en estos terrenos, en estas instalaciones, tener más usos de los que tenía inicialmente.

Sin la modificación de ese Plan General los usos estaban muy limitados y era, por lo tanto, difícil darle una solución.

Entremedias ha surgido la polémica, llevamos también muchos años

hablando sobre las instalaciones del Banco de España, y dependiendo de quién gobierne en un momento iba a ser una dependencia o prolongación del Museo del Prado, cosa que hubiese sido extraordinaria para la ciudad de Soria y la provincia, cambia el gobierno y no se sabe que va a hacer, se paralizan las obras, llega otro gobierno y ahí estamos. La última propuesta que había sobre el Banco de España, cosa que a mí me parece absolutamente desastrosa, era llevar la Subdelegación del Gobierno a ese edificio.

Por otra parte, sabemos, somos conscientes, también tenemos noticias, de las dificultades que tiene la Policía Nacional que necesita instalaciones nuevas y las quiere cerca de donde están ahora. El CUS está prácticamente al lado de donde está ahora instalada la Policía Nacional.

Yo propuse, hace mucho tiempo, cuando se trajo la otra vez, que se hiciera una permuta, entre la Diputación y la Administración del Estado, de las instalaciones del CUS por el Banco de España. Que en las instalaciones del CUS se hiciese el Cuartel de la Policía Nacional y que se utilizara, al mismo tiempo, para reordenar toda esa zona, puede utilizarse parte de nuestras instalaciones, y hacer un acceso, estoy seguro que la ciudad lo agradecería, desde la calle que de Nicolás Rabal entra a las dependencias del Centro de La Milagrosa por la parte posterior, lo que en el plano figura como Lote 1, utilizarlo para hacer un acceso hasta la Ronda Eloy Sanz Villa. Esa era mi propuesta, ya la hice la otra vez y la sigo manteniendo.

No se estimó la permuta que yo solicitaba, entonces gobernaba en la Nación el Partido Popular, había una Subdelegada del Gobierno que estaba encantada con irse al Banco de España a vivir, no ha tenido oportunidad porque poco le duro la estancia en la Subdelegación del Gobierno. Ha venido a gobernar en la Nación el Partido Socialista y en estos momentos ustedes hubiesen podido aceptar mi propuesta porque están en condiciones inmejorables gobernando en la Diputación, gobernando en el Ayuntamiento de Soria, aunque en este caso el Ayuntamiento no tendría nada que ver, de haber hecho esa permuta que yo proponía.

Que se hubiese hecho allí el Cuartel de la Policía Nacional y que el Banco de España hubiese pasado a propiedad de la Diputación, mediante esa permuta, para hacer, lo que en su día también propuse y sigo proponiendo, ese centro provincial de exposición permanente en el cual pudiésemos tener una pequeña exposición de todo lo bueno que tienen nuestros pueblos de la provincia, es mucho, con vistas al fomento turístico de todos ellos y que pudiese haber, al mismo tiempo, una representación de todos aquellos productos que se elaboran en la provincia de Soria, no como un centro de venta pero sí como un centro de exposición que creo les vendría muy bien a todas nuestras empresas que hacen productos sorianos y que podrían tener ahí una exposición de sus productos para darlos a conocer gratis o, en todo caso, a un precio simbólico.

Esto les vendría muy bien a todas las empresas que se están dejando la piel, con todas las dificultades que tienen, por intentar llevar sus productos al mercado.

Esto no se ha tenido en cuenta y por lo tanto mi voto va a ser negativo, entre otras cosas, fundamentalmente, porque usted decía que la intención era haberlo traído antes de Navidades. Las Navidades ya hace tiempo que han pasado, han tenido tiempo suficiente, y no ha habido otro estudio que avale que esta segunda propuesta va a salir adelante, parece ser que hay alguien interesado, que han preguntado.

Yo no lo veo, aunque hayamos rebajado las condiciones, poniendo ese canon que no es mucho, en torno a 8.000 euros/anuales en caso de que haya un licitador que pujan por los dos lotes, 3.100 euros en el caso de que liciten por el Lote 1 y de 5.280 en caso de que liciten por el Lote 2.

Pero las inversiones que pedimos son elevadas. Hay una inversión mínima de 4.400.000 euros en una concesión a 45 años. Dentro de 45 años las inversiones que allí hagan, como mínimo tendrán que superar casi los 4,5 millones, las perderán y pasaran todas a propiedad, otra vez, de la Diputación.

Con estas condiciones yo creo que tampoco habrá en esta ocasión ningún licitador, volverá a quedarse desierto. No sé si me equivocare, me temo que como la otra vez también acierte.

¿Cuál es el motivo de votar en contra? Estamos a 7 de Marzo, el plazo de licitación a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia será de dos meses, por lo cual no podremos tener las ofertas aquí, para poderlas abrir, antes del 15 de Mayo. No sé si el 15 de Mayo esta corporación va a estar vigente, me imagino que habrá serias dificultades para poder convocar una mesa de contratación, estaremos en plenas elecciones.

No creo que se llegue al 15 de Mayo, me imagino que va a retrasarse, por lo tanto la decisión de adjudicación va a tener que tomarla otra corporación. Corporación que puede tener una composición totalmente diferente a la que hoy está aquí, estoy seguro que así va a ser, y por lo tanto me parece inadecuado e inoportuno que esta corporación hipoteque las decisiones que deberá tomar otra corporación. Nos quedan dos telediarios, no hipotequemos a la próxima corporación que, a lo mejor, puede tener otras ideas de las que tenemos los diputados que hoy estamos aquí.

Me parece inadecuado, iniciar, dejar un proceso que no va a poderse resolver en esta legislatura y, por lo tanto, creo que la decisión más adecuada, es lo que pido para no tener que votar en contra, es que este tema se quede sobre la mesa, Sr. Presidente, y que sea la próxima corporación, se constituirá en el mes de Junio, la que tome una decisión a este respecto.

Sra. Pérez Gómez, Diputada no adscrita: Creo que llevamos demasiado tiempo hablando del CUS. Por hacer un poco de cronología, si no tengo mal los datos, la última vez que se dejó de utilizar, al menos, parte de ese edificio, fue en el 2.007 con la Escuela de Traducción e Interpretación y fue en el 2.011 cuando se mantuvo la

primera reunión por parte de esta Diputación con el Ayuntamiento de Soria, una muy larga tramitación que a lo largo de cuatro años no se resolvió.

Lo que planteaba la Diputación en ese momento era hacer ese estudio de detalle que permitiese saber la edificabilidad de ese edificio y a la vez cambiar el uso, estaba de equipamiento, y a partir de ahí los dimes y diretes tan sabidos por parte de todos. La verdad es que no se resolvió el tema por parte del Ayuntamiento de Soria en cuatro años, no hubo voluntad de solucionar el tema.

Llegamos a esta legislatura con el actual Equipo de Gobierno y había que intentarlo. Se intentó con un estudio que se encargó, estudio que si no recuerdo mal costó 7.000 euros, y las conclusiones del mismo fueron que era perfectamente viable el tema hostelero y turístico, concretándolo exactamente en apartamentos turísticos. Estudio que parece ser no ha servido de mucho.

Se hizo una licitación, en Septiembre de 2.017, dejándolo abierto a diferentes usos, a diferentes propuestas, por parte de empresarios. El tema evidentemente no se resolvió, quedó desierto. Vuelvo a repetir la fecha, Septiembre de 2.017, en toda la legislatura no se ha resuelto.

Cuatro años anteriormente perdidos, cuatro años sin dar solución, y en la actualidad, estamos terminando la legislatura y a falta, ya se ha dicho aquí, de dos o tres meses escasos de finalizarla, volvemos a traerlo.

Está claro que es un edificio histórico, patrimonial, titularidad de la Diputación, y algo habrá que hacer porque el deterioro cada vez es más avanzado, pero no sé si es el momento porque precisamente habrá, muy pronto, un cambio de corporación o no lo habrá pero, en cualquier caso, hay unas elecciones de por medio y se podrá tener otras ideas, otras expectativas, que tengan mayor éxito para ese edificio.

Podemos decir que, a lo largo de esta legislatura, no se ha solucionado el problema, el edificio del CUS está más deteriorado todavía, y en las arcas provinciales 7.000 euros menos de un estudio que al final poco tuvo que ver en lo que después fue la licitación y las propuestas para ese edificio.

Nosotros nos vamos a abstener, pensamos que no es el momento, desde Septiembre de 2.017 ha habido mucho tiempo para que el Equipo de Gobierno hubiese vuelto a sacar este tema a licitación y no lo ha hecho. Vuelvo, una vez más, a reprochar la falta de agilidad en los temas y a expensas de concluir esta legislatura veo que no es el momento adecuado.

Nuestro voto va a ser abstención.

Sr. Peregrina Molina, Portavoz del Grupo Popular: Voy anticipar, a pesar que en la Comisión mi grupo se abstuvo, que vamos a votar favorablemente la licitación del CUS.

Ya se han mencionado los antecedentes, lo que se ha alargado en el tiempo

esta licitación, el Grupo del Partido Popular entiende que no puede demorarse más porque si no a quien le tocara actuar en el CUS va a ser a la propia Diputación, actuación que generaría gastos de los fondos de la Diputación sin producir ningún tipo de actividad.

He estado mirando, trasteando, por Internet y, en Abril del 2.012, el anterior Presidente de esta Diputación anunciaba hacer un hotel balneario, a imagen y semejanza un poco del de Santa Catalina de El Burgo de Osma, sobre aquel proyecto en su día también hubo dudas y el tiempo ha demostrado después todo lo que ha generado, no solo el propio hotel sino las sinergias que puede generar alrededor, y entendemos que, a lo que aludían mis compañeros anteriormente, compañeros de Diputación, no de grupo, sobre si es o no el momento, las instituciones permanecen y las personas pasamos.

El hecho de que pasemos las personas no quiere decir que las instituciones caigan en inactividad. Somos diputados desde el día en que tomamos posesión hasta el día que tengamos el cese y no podemos, por tanto, abstenernos de tomar las decisiones que sean necesarias adoptar.

Solamente tengo una duda ¿Por qué se ha hecho esa distribución de las dos parcelas? Una queda demasiado grande y la otra más reducida.

Entiendo que con la licitación del CUS debe buscarse, primeramente, que suponga una regeneración urbana de la zona donde está, ahora mismo es una zona totalmente degradada, está en pleno desuso, abandonado, y cada día con más riesgo al no estar en las condiciones de seguridad en las que debería estar, y buscar algo que desarrolle actividad económica, que genere empleo y que, además, siendo el turismo un puntual muy importante de la economía de esta provincia que genere más turismo y si es de calidad que gaste dinero en la ciudad de Soria y por ende en toda la provincia.

He anunciado que el voto será favorable al pliego, estoy de acuerdo en que se alargue un poco el plazo, la carencia de tres a cinco años, que se baje el canon, el canon anual que puedan pagar por ese derecho de superficie de la parcela son 8.300 euros, cantidad que a la Diputación no le va a solucionar nada, considero que la cuestión económica es lo de menos en este caso, y lo importante es que haya un proyecto que esperemos, confiemos, que haya algún empresario, algún inversor, que se atreva a tirar para adelante y genere, entiendo que es lo que busca el Equipo de Gobierno y lo que en su día buscaba el anterior Presidente de la Diputación, desarrollo económico, generación de empleo y regenerar toda esa zona.

Sr. Presidente: Trataré de contestar, empezare por el final, decía el Sr. Peregrina que la demora en tomar una decisión puede suponer el tener que incrementar recursos por parte de esta Diputación para que no continúe el deterioro del edificio.

Tiene razón, hemos tenido que hacer, el otro día, una pequeña intervención

en una chimenea por un parte que nos mandaron desde el Ayuntamiento, por un pequeño desprendimiento que había en la chimenea y esto es un poco el antecedente de lo que nos puede pasar mañana, que cada vez nos toque actuar en mayor medida para conservar el edificio. Coincido plenamente, o buscamos una solución o el coste será mayor y el resultado del beneficio escaso.

La división en lotes, tratarse de aclararlo, obedece fundamentalmente por lo hablado con el técnico a una cuestión estructural. El edificio del antiguo bar del CUS, es el lote 1, es una construcción posterior con una estructura completamente distinta, tiene una afección, a la hora de hacer las obras, distinta por una cuestión estructural al tratarse de estructuras distintas dentro de la actuación.

Este es el motivo que lleva a la distribución en esos dos lotes, por una cuestión arquitectónica, por una cuestión técnica y, evidentemente, por tratar de aflojar a los posibles interesados el coste de la actuación. Estamos viendo que en uno de los casos se pide una inversión mínima de casi un millón de euros y en la otra casi tres millones y medio de euros y, en todo caso, a quien quiera hacer la actuación completa es un millón de euros el que se ahorra en inversión por no acometer o hacer la parte de ese lote.

Obedece fundamentalmente a una cuestión técnica en primer lugar y también a una cuestión económica de hacer viable la posible concurrencia de alguna empresa.

Continuando con el debate, lo ha dicho también el Sr. Peregrina y coincido, las corporaciones duramos cuatro años, son cuatro años los que nos toca gobernar, y lo hacemos desde el primer día hasta el último con toda la legitimidad del mundo por cuanto nos han elegido para cubrir todo ese periodo. Estamos perfectamente legitimados el primer mes de corporación y el último para tomar acuerdos cuando, además, en esta Diputación hay un amplio abanico de representación presente y futura de la política de esta provincia.

Quienes estamos tomando aquí la decisión lo hacemos en nombre de unos partidos políticos y en nombre de una institución que, independientemente de las personas que estén aquí, va a seguir funcionando y esperemos que por muchos años. Son más de 200 años de historia de las Diputaciones y creo que nos toca tomar decisiones.

Entro a contestar a la Sra. Pérez Gómez, en su argumento, dice que en cuatro años no hemos sido capaces de solucionarlo y que ahora no toca. En cuatro años la obligación del Equipo de Gobierno es tratar de solucionarlo, ese era y ha sido nuestro compromiso y por eso, aunque sea en el mes de Marzo y a falta de tres meses para que acabe esta corporación, creo que nuestra obligación firme es cumplir con la palabra dada. Nos comprometimos a tratar de buscar una solución a este problema y lo vamos a hacer en cumplimiento de ese compromiso hasta el último día de la legislatura.

No consiste en decir lo que se hace, consiste en hacer lo que se dice y eso

es lo que queremos hacer hoy al traer este pliego al Pleno. Estoy seguro que si no lo hiciéramos nos diría que hemos sido incapaces en cuatro años. Dice que ahora no toca, pero si no lo hiciéramos nos diría que hemos sido incapaces durante esos cuatro años, así por lo menos no nos podrá decir, Sra. Pérez, que no hemos sido capaces de buscar una solución, otra cosa es que luego la encontremos, pero esa es la filosofía.

Sobre las fechas, habla del 2.007, eso quiere decir que ha pasado una legislatura del 2.007-2.011, otra del 2.011-2.015 en la que, es verdad, hubo un contencioso sobre este tema con el Ayuntamiento, puedo decírselo de primera mano porque yo estaba en el otro lado, como concejal de Urbanismo en el Ayuntamiento, la pretensión, lo que se pedía, era incrementar en 500 metros la edificabilidad del edificio a mayores de lo que ya estaba establecido ahora no se contempla en este pliego.

Ahora no se contempla ampliación de edificabilidad para ejecutar la obra, fue donde hubo verdaderos problemas con el Ayuntamiento de Soria para justificar el interés general de esa ampliación de edificabilidad por una cuestión fundamentalmente urbanística. Y créame que tratamos de buscarle una solución, incluso la solución de un patio cubierto, no una estructura definitiva o fija porque no lo permitía la normativa, pero si una estructura que pudiera ser más o menos móvil que permitiera ganarle algunos metros a uno de los patios exteriores que tiene el CUS.

Esa es la oferta que entonces hicimos desde el Ayuntamiento para tratar de darle viabilidad al proyecto que la anterior corporación de esta Diputación puso sobre la mesa. Parece ser que eso no fue o no era suficiente y lo que el Ayuntamiento no quería hacer entonces y no hace ahora es incrementar la edificabilidad porque había problemas técnicos, insisto, para justificar ese incremento por razones de interés general, desde el punto de vista del informe de los técnicos del Ayuntamiento.

A esto obedeció aquel conflicto, más allá de cómo se acababan enquistando aquellos conflictos en la legislatura pasada, esto me lo han oído más de una vez, parecía que la manera de obtener protagonismo era tener un conflicto, lo critique públicamente y lo hago hoy, con el Ayuntamiento de Soria.

Esto es lo que pasó entonces, por lo que, desde el 2.011 al 2.015, no pudo salir adelante este proyecto.

Y nuestra obligación cuando entramos era cumplir el compromiso que el Partido Socialista incorporo a su proyecto político, es verdad que era la primera vez que el Partido Socialista concurría con un proyecto político para la provincia y para la Diputación Provincial en unas elecciones municipales, que presentamos a la opinión pública y que incluía la solución al conflicto del CUS.

Lo hicimos, además, con un acuerdo de investidura con Ciudadanos, entonces, no voy a entretenerme, lo saben ustedes, en lo que sucedió después en esta Diputación Provincial, en el que nosotros nos comprometíamos, dentro del apartado Eje de Cohesión Social, a hacer un "Estudio de viabilidad del Colegio Universitario de Soria, contando con la participación de los agentes implicados y el asesoramiento de

expertos para realizar un aprovechamiento integral del edificio”. Eso es lo que comprometimos, comprometí en aquel acuerdo con Ciudadanos entonces con respecto al CUS y es lo que pretendo, aunque sea en el mes de Marzo, dar cumplimiento antes de que acabe esta legislatura, buscando el compromiso de la palabra dada.

Ya sabe, Sr. de Miguel, que en esta parte no coincidimos. No voy a entrar en un larguísimo debate, es casi eterno, para aburrimento de todas las vecinas y vecinos de esta provincia de Soria, sobre si el Banco de España tiene que ser una ampliación de la Subdelegación del Gobierno, era la propuesta que puso encima de la mesa el Partido Popular, la puso incluso antes del 2.004, antes de las elecciones generales del 2.004 ya había un papel en la Subdelegación que pretendía llevarse la Subdelegación al Banco de España, y lo volvió a hacer en el 2.011 cuando entró a gobernar el Partido Popular, es verdad que tardó en tomar decisiones y la primera que tomó fue paralizar y no ejecutar y luego tardó, hasta prácticamente el final de esa legislatura, con una nueva Subdelegada del Gobierno, en tomar de nuevo una decisión que ya habían tomado más de diez años antes para convertirlo en Subdelegación.

La opinión del Partido Socialista es pública y notaria a ese respecto, que el Banco de España debe convertirse en un edificio de uso cultural que le aporte una singularidad más a esta provincia de Soria, que debe hacerse con una estructura en la que haya una importantísima participación, siempre hemos pretendido que fuera un Museo Nacional, esto quiere decir no solo quien acomete la inversión, fondos había y hay para acometer esa inversión hasta 4 millones de euros que están residenciados en el Ministerio de Hacienda, en Patrimonio del Gobierno de España, que fuera de carácter cultura y luego discutiríamos si tiene que ser un centro de representación provincial, del arte en esta España vacía que llamamos ahora y lo que representa para los pueblos.

Ojalá hubiera podido ser, reconozco que no fuimos capaces, convertirlo en una subsele del Museo del Prado que era nuestra intención inicial. No fuimos capaces, era una magnífica, en esto coincidimos, alternativa.

Seguimos empeñados, lo hacemos con el actual Gobierno, al que le queda poco y está en funciones, con el Ministro de Cultura, de convertirlo en un centro nacional cultural y ligado, en este caso, al ámbito de la despoblación, la demografía o los usos que, con el estudio que se está haciendo, se determine.

El concepto es que tenga esa referencia nacional para que lo mantengan, me lo han oído comentar muchas veces que los franceses decían “haz aquellas obras que luego vayas a poder mantener”. A veces en un edificio de estas dimensiones, sobre todo cuando hablamos de cultura, no puede hacerse una exposición permanente y dejarla durante 20 años porque evidentemente nadie acabara viniendo a verla, vista una vez no vuelve a verse, un centro de estas características debe tener un dinamismo cultural que el presupuesto de la Diputación hace muy difícil poderlo mantener.

Por eso nuestro objetivo era, perdonen la expresión, colocárselo al Gobierno de España, al Ministerio de Cultura, y que fueran ellos quienes empujaran, no

solo por el coste económico que también, sino por tener más capacidad para conseguir hacer vivo un centro cultural.

Esa era nuestra propuesta con el Banco de España. Y nuestra propuesta con la Comisaría que es absolutamente necesaria, era una verdadera necesidad ceder unos terrenos para que pudiera hacerse esa Comisaría y en eso estábamos cuando se produjo la penúltima convocatoria electoral en este país, estábamos con el convenio para ceder un terreno y para hacer la Comisaría en la parcela donde está el actual Parque de Bomberos.

En ese trámite estamos todavía con el Gobierno para conseguir por un lado más inversión, también hay fondos dentro del Ministerio de Interior para la realización de este tipo de Comisarías, conseguir una doble inversión, de la otra manera no tendríamos, tanto en el Banco de España como en la nueva Comisaría, y un doble uso, la Comisaría y la Subdelegación no aportan nada adicional porque ya existen, lo que aportaría adicionalmente a la provincia sería tener un museo, sería novedad, sería algo distinto.

Esa era el objetivo y sigue siéndolo del Partido Socialista. Por eso ya le dije en un Pleno que nuestro objetivo era sacar el CUS de esta manera y que no compartíamos esas permutas que, a veces, jurídicamente son extraordinariamente complicadas por la valoración que pueden tener unos bienes y otros, que no lo compartíamos pero estábamos abiertos a cualquier alternativa si no éramos capaces de sacar un pliego que entendamos puede tener empresas que se presenten.

Lo hemos conseguido, por lo menos en un estado inicial, y será en esos dos meses cuando veamos si realmente ese interés manifestado hasta ahora se plasma en una licitación por parte de alguna empresa.

Créanme que esto es lo que hemos hecho, tratar de cumplir un compromiso político y electoral, en estos tiempos donde a veces se dicen muchas cosas y se cumplen pocas. Nosotros hemos llevado a gala, como Equipo de Gobierno, que aquello que comprometemos hay que hacerlo hasta el último día y hay que poner todos los esfuerzos encima de la mesa para cumplir con el compromiso y la palabra dada.

Este es el objetivo del pliego, por eso lo hemos vuelto a traer, es verdad que nos hemos ido dos meses sobre el plazo inicial, pero si finalmente se adjudica bienvenidos serán esos dos meses porque seguro que hemos hecho mejor el pliego que si lo hubiéramos traído corriendo antes del 31 de Diciembre.

Sr. de Miguel Nieto: Creo que las posturas están muy claras. No voy a entretenerme mucho más.

Usted ha dicho una gran verdad, casi cuando acababa su discurso, que se dicen muchas cosas y se cumplen muy pocas. Ese es finalmente el resumen de una cosa más de las que estamos hablando, se dicen muchas cosas y se cumplen muy pocas en

todos los ámbitos, y nos vienen días de oír muchas cosas, muchas promesas, que se han hecho y que se han reiterado durante todas las campañas electorales y están todas sin cumplir.

Volvemos a oír hablar de la cobertura de Internet, ustedes dicen de 5G y el Partido Popular vuelve a repetir que habrá cobertura de Internet universal en toda España. ¿Cuántas campañas llevamos oyéndolo? Los sorianos estamos hartos ya de tantas promesas electorales sin cumplir, por lo menos usted lo reconoce y así lo ha dicho, estamos aburridos de oír cosas que van a hacer, hacer, para seguir estando siempre como estamos, en el estado lamentable que esta la provincia de Soria.

El Partido Popular cambia el voto, me parece muy bien, y habla de que esto supone una regeneración urbana. No ha habido otro estudio aparte del que hubo en su día, que dijo que la única viabilidad, ni hoteles de cuatro o cinco estrellas, era apartamentos, después del dinero que nos costó aquel estudio, se sacó y se quedó desierto. Yo anuncié que se quedaría desierto y ahora anuncio que se quedara desierto casi con toda seguridad.

Si en el lote 1 que une las instalaciones del centro de La Milagrosa con Nicolás Rabal hubiésemos previsto, por lo menos, antes de sacar esta licitación, una conexión, no sé si de tráfico rodado, por lo menos peatonal, estoy seguro que la ciudad lo agradecería. ¿Nos hemos molestado, antes de sacar esta segunda licitación, en ver eso? No. Ya lo dije anteriormente.

El Partido Popular dice que esto supone una regeneración urbana. No. Habiéndose hecho un estudio serio, habiéndose segregado y marcado en estos planos, incluso hablando con el Ayuntamiento que es el competente en materia de urbanismo, lo que nosotros hubiésemos establecido antes de sacarlo a licitación, aunque se hubiera quedado desierto ya habría una regeneración urbana porque habría un espacio de disfrute para la ciudad y para los vecinos. A ustedes les da igual, ahora votan a favor pues muy bien.

¿Esto es generar economía? Sí y competencia también. Apartamentos no se han hecho. Parece ser que hay gente interesada para hacer algún salón para dar eventos, para dar bodas. Ya hubo otros que se jugaron sus perras y tuvieron que cerrar. Generamos competencia en la actividad privada con la disposición de estos terrenos públicos para este tipo de actividades. Es probable que si se lleva a efecto a lo mejor otro tenga que cerrar, otro que ha tenido que comprar sus locales, que ha tenido que gastarse su dinero, y si ahora se hiciera esto sería una competencia con lo que ya existe.

Generamos actividad pero es probable que esta actividad dañe a los que ya están con esa actividad. No sé si esto ustedes lo han visto, yo algo de esto se. A lo mejor con terrenos públicos, cánones bajos, estamos haciendo una competencia hasta cierto punto desleal.

Espero equivocarme pero vuelvo a vaticinar, casi seguro que se quedara desierto. Ya veo que no tienen ninguna intención, viendo el sentido del voto de todos

los diputados, de que el tema quede encima de la mesa. No me parece ético, aunque la Diputación permanece, solo faltaría, nacieron en el 1.812, que no permanezca porque existan unas elecciones de por medio. Claro que va a permanecer pero seguramente no con la misma composición.

Esta decisión, sigo insistiendo, debería tomarla la próxima corporación. No nosotros que tenemos el mandato prácticamente terminado. Mucho me temo, es verdad que cuanto más tiempo pasa más se deteriora, que si lo que queremos es quitarnos el problema de encima estoy seguro de cómo va a terminar, por mucha carita que ponga el Sr. Serrano que no hace más que poner caras, unas veces se ríe, todo el Pleno poniendo caritas, mucho me temo que termine como el antiguo Parque de Maquinaria, la solución más fácil enajenación pura y dura, el que más chifle capador, si no es por dos millones lo vendemos por uno, nos hemos quitado el problema y se acabó.

Espero equivocarme y que no sea la decisión final la que se adoptó con el Parque de Maquinaria y que en la legislatura que viene, si esta licitación queda desierta, se vea que sale a enajenación y el que más puje que se quede con los terrenos del CUS y ya se habrá resuelto el problema, nos lo hemos quitado de encima, no pensamos más, ¿para qué nos vamos a molestar en pensar?, y el que lo compre que haga, dentro de los usos permitidos o que solicite otra modificación del Plan General de Ordenación Urbana, pisos. Ya sería el colmo.

Sra. Pérez Gómez: Está claro que estamos en ambiente preelectoral. Lo que hoy se oye aquí, en este Salón de Plenos, por parte de algún grupo político, me estoy refiriendo al Partido Popular, que por cierto, en Septiembre de 2.017, en el debate sobre esta misma licitación, entonces lo llevó el Sr. Serrano Mata, no se dijeron las cosas que hoy se han dicho.

Tengo aquí el acta, se habló de cobardía por no atreverse el Sr. Presidente de la Diputación a enfrentarse a los empresarios sorianos de turismo y un montón de cosas más que alegaba, parece que tenía una opinión bien distinta a la que tiene hoy. A pesar de las risas, de lo que ustedes se rían, el acta demuestra otras cosas en aquella ocasión.

Vuelvo a decir, es cierto, aquí somos diputados para velar por los intereses de la Diputación y de la provincia de Soria.

Usted estaba de concejal, usted lo sabrá, pero lo cierto es que en los cuatro años de esa legislatura, 2.011-2.015, vi una falta de interés por el Ayuntamiento de Soria de resolver el tema, una dilatación tremenda en los plazos, ánimo de no querer contribuir a la propuesta que se hacía desde aquí.

También en esa acta de Septiembre decía la Sra. Vicepresidenta “*que nos han elegido para dar soluciones*”. Sí, vuelvo a repetirlo, pero en este caso no hemos dado ninguna. También decía la Sra. Vicepresidenta “*con la permuta del edificio, (era*

lo que planteaba el Sr. de Miguel), *nos iríamos a otra legislatura y nos han elegido para dar soluciones*". Pues nos vamos a ir a otra legislatura sin dar soluciones.

Nosotros nos vamos a abstener, no vamos a entorpecer el que esto salga.

Creo también que es un tema electoralista el sacarlo y reconózcanme que desde Septiembre de 2.017 bien se podría haber traído mucho antes este tema. Ustedes dicen que "*para mejor estudio*", "*darle más vueltas*" pero si ya sacamos unas bases de licitación y lo único que hemos hecho es optar por la totalidad del edificio o por hacer dos lotes, para eso no hacía falta año y medio.

No vamos a entorpecer, nos vamos a abstener, pero ha faltado agilidad, trabajo y eficacia.

Sr. Peregrina Molina: El debate era el CUS, se ha enredado un poco con lo dicho por el Sr. de Miguel sobre el Banco de España, la Comisaría, lo que importa es el debate sobre el CUS.

El Sr. de Miguel también ha hablado de promesas electorales, son cosas que se introducen en el debate pero que no van al fondo de la cuestión.

Ha dicho que le sorprendía que el Grupo Popular votara a favor, en el Pleno de 5 de Octubre de 2.017 ya votó a favor el Grupo Popular. La sorpresa para mí es mayor cuando quien inicia, pone encima de la mesa, el tema de un alojamiento hostelero de lujo, balneario, es el anterior Presidente de esta Diputación, el fichaje estrella de la Plataforma del Pueblo Soriano, y que haya unas opiniones tan encontradas sobre el uso del CUS. A mí eso sí que me deja muy sorprendido.

Hablaba también de la competencia que puede hacerse. Que desarrollo vamos a encontrar en la provincia de Soria si no permitimos que nadie venga a hacer lo que otros ya están haciendo. Quizás ese haya sido el problema de toda la vida de Soria, crearnos nuestra escala de confort e impedir que otros vengan a hacernos la competencia porque nosotros vivimos muy bien, que no vengan otros a quitarnos un café o una comida. Creo que la competencia es sana, buena, y genera unas sinergias, hablaba antes del hotel Santa Catalina de El Burgo de Osma, que finalmente ayuda a generar para el resto también.

Mantenemos, por supuesto, nuestro voto a favor, que se licite y hasta el día que se disuelva la Diputación seremos diputados y estaremos para tomar decisiones.

Sr. Presidente: Creo que vamos a tener que traer a este Salón de Plenos una especie de árbol genealógico de cómo han ido distribuyéndose cada uno, al final tengo verdaderos conflictos y no sé a quién criticar ya, a qué partido criticar cuando se habla de unos u otros, empiezo a tener complicaciones al respecto.

Aparte de esta broma, siguiendo al hilo de lo dicho por el Sr. Peregrina,

decir que espero sinceramente, Sr. de Miguel, que sus dotes de Aramís Fuster no funcionen, que esa bola de cristal que tiene escondida no funcione, y que esta vez haya licitadores.

Con el tema de la competencia desleal creo que hay que ser cuidadosos, respetuosos con las empresas que ahora mismo están impulsando o desarrollando tareas de turismo o de cualquier sector social dependiendo del proyecto que, dentro de ese amplio abanico, se permite en el pliego. Hay que ser muy respetuosos con quienes están trabajando en esta provincia, pero también hay que ser ambiciosos en este marco y pensar que si hablamos de turismo, si hablamos de acción social, tiene que haber, seguramente, más residencias en esta provincia, centros tutelados para mayores en esta provincia, más hoteles en la provincia, más restauración en esta provincia.

Si queremos que el turismo crezca también tendrán que crecer y mejorarse los servicios que prestamos y en ese sentido espero que con este pliego el CUS pueda dar una utilidad a todo el mundo. Sería desleal si la Diputación pusiera gratis, encima de la mesa, la cesión de un espacio completamente reformado o hubiéramos hecho la reforma y lo sacáramos a licitación con un canon de 8.000 euros. Estaríamos, sin duda, haciendo competencia desleal si patrocinamos la inversión y cobramos un canon pequeñito a los hosteleros, a las empresas del cuarto sector, entonces estaríamos haciendo una competencia desleal pero, en este caso, creo que quien venga a instalarse en el CUS, esperemos que vengan, va a tener que hacer una inversión potente e importante y va a tener que pagar un canon al alza sobre una cuantía que hace que no entre en concurrencia, a mi juicio, desleal con nadie.

En cuanto al cumplimiento de los compromisos, créame, Sr. de Miguel, que si de algo me precio, no solo como Presidente, también como Secretario General de mi partido, es de cumplir los compromisos puestos encima de la mesa y ese ha sido el objetivo desde el primer día hasta el último de la legislatura, desde el día que empezamos al día que cambió el Gobierno.

Ayer estuve comiendo con el Secretario General del Ministerio de Fomento para hablar del ferrocarril, de la conexión con Castejón, a pesar de haberse disuelto las Cortes. ¿Para qué? Para tratar de dar cumplimiento, para empujar el cumplimiento de los compromisos que nosotros pusimos encima de la mesa.

Ese es el objetivo que hemos mantenido siempre, a veces con más demora de lo que nos gustaría pero siempre con la mira puesta en cumplir la palabra dada, más allá de los gestos grandilocuentes que, como también ha dicho usted, seguro vamos a tener en esta campaña electoral. En lo que a nosotros nos afecta cumpliremos nuestros compromisos siempre y ese será el objetivo.

No, no queremos quitarnos el problema de encima. Queremos hacer las cosas bien, solucionarlas, y evitar que las cosas se prolonguen en el tiempo, que los proyectos y los problemas se prolonguen demasiado en el tiempo y, por otro lado, la solución fácil a esta licitación del CUS hubiese sido venderlo, quitárselo de encima la

Diputación, seguro que hubiese sido más fácil adjudicarlo, pero no queremos ser rehenes de esa situación y que pasado mañana, como usted decía, acaben haciendo pisos allí y sea la consecuencia de que la Diputación vendió su patrimonio.

Queremos que lo que se haga con el patrimonio público se haga también con la conservación de un elemento emblemático, más social que arquitectónico, como es el CUS, respetando ese valor social que tiene ese edificio para la ciudad y evitar que, en el futuro, cualquiera acabe acometiendo una inversión distinta, de pisos, en un patrimonio que era de la Diputación Provincial en un edificio extraordinariamente sensible.

Por este motivo no lo enajenamos, por ese motivo damos un derecho de superficie que permitirá que, dentro de cuarenta y cinco años, espero verlo, recupere la Diputación esa parte del patrimonio reformada o remodelada aunque cuarenta y cinco años después seguro que ya tiene también algún deterioro.

Insisto, entiendo que no hay competencia desleal tal y como sale el pliego, y no permitimos que se haga lo que se quiera porque no lo enajenamos.

Con respecto a lo dicho por la Sra. Pérez Gómez y el cambio de opiniones, no voy a entrar en más valoración, pero, es verdad, permítame que se lo diga, que del Pleno del 5 de Octubre del 2.017 a hoy, el cambio de posición lo han tenido ustedes que hoy se abstendrán y entonces, en aquel Pleno, votaron a favor.

Créame que no le voy a lavar la cara nunca al Partido Popular, creo que no coincidimos en nada, pero es verdad que el Partido Popular entonces voto a favor del pliego y hoy también lo hace, en esa parte de la bancada no ha habido ningún cambio.

No voy a entrar en la guerra sobre el Ayuntamiento de Soria, pero, a veces, sí que tengo la sensación, Sra. Pérez Gómez, lo repito muchas veces, que es bueno que haya niños para echarles la culpa, porque resulta que ustedes que gobernaron del 2.007 al 2.011 utilizaron esos cuatro años para pensar que hacían con el CUS y no les dio tiempo. Ni siquiera les dio tiempo a pensar lo que iban a hacer.

No sé si me tengo que meter aquí con el Partido Popular o con ustedes. No les dio tiempo, durante esos cuatro años, a pensar que querían hacer y en los cuatro años siguientes encontraron una buena excusa en el Ayuntamiento para no dar solución al problema del CUS, ni siquiera sacaron un pliego, como hemos hecho nosotros en los cuatro años siguientes por dos veces.

Creo que en este caso es mala excusa el referirse al Ayuntamiento de Soria cuando tuvieron ocho años para haber traído a este Salón de Plenos un pliego y que nosotros, aunque me acuse de falta de agilidad, en cuatro años hemos sido capaces de traer dos veces un pliego. No le voy a admitir, Sra. Pérez, de ninguna de las maneras, esa acusación de falta de agilidad y de no tener las ideas y las soluciones claras al respecto.

En todo caso, con ello termino, creo que con el resultado de la votación que se va a producir en este Salón de Plenos y pase lo que pase en la siguiente

corporación, sinceramente espero que no haya muchos cambios por lo menos en esta bancada de arriba, creo que hay una amplia mayoría política para permitirnos, aunque sea al final de la legislatura, sacar este pliego.

Acuerdo.- El Pleno de la Corporación, por dieciocho votos a favor (P.S.O.E., P.P. y el diputado no adscrito Sr. Lozano Corchón), un voto en contra (diputado no adscrito Sr. de Miguel Nieto) y cinco abstenciones (diputados no adscritos: Sr. Alonso Palomar, Sr. Elvira Martín, Sra. Pérez Gómez, Sr. Soria García y Sra. Torres del Castillo) prestó su aprobación al dictamen de la Comisión de Régimen Interior, Personal y Patrimonio de fecha 26 de Febrero de 2.019.

5.- MOCIONES DE URGENCIA.

Sr. Presidente: Hay tres mociones o declaraciones institucionales, como queramos denominarlas, acordándose en la Junta de Portavoces traerlas a este Salón de Plenos.

PRIMERA.-

DECLARACION INSTITUCIONAL EN DEFENSA DE LA CAZA Y ADHESION A LAS REFORMAS DE LA LEY DE CAZA DE CASTILLA Y LEON.

“La caza en Castilla y León, y sobre todo en Soria, es una actividad social que debe mantenerse y fomentarse, pues su ejercicio responsable y ordenado, con control de la Administración, como se viene ejerciendo, contribuye a la conservación de los ecosistemas y de la fauna protegida al evitar desequilibrios en los mismos y en especial en las especies vegetales y animales, algunas de ellas amenazadas y vulnerables.

La caza es una actividad esencial para el desarrollo del medio rural por su indudable contribución a la adecuada práctica de la agricultura y la ganadería extensiva, sectores fundamentales en la economía de Castilla y León, además de aportar considerables beneficios culturales, económicos y sociales, siendo clave para el empleo en el medio rural y la lucha contra la despoblación. Y, especialmente destacable, el ejercicio de la caza evita el riesgo notorio que para la seguridad viaria, conlleva la sobrepoblación de determinadas especies.

La ausencia de actividad cinegética en Castilla y León pondría, por tanto, en grave peligro intereses generales de nuestra Comunidad y de nuestra provincia, comprometiendo su futuro.

Por ello el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Soria insta a la Junta de Castilla y León y a las Cortes de Castilla y León a que se promulguen las normas precisas, técnica y legalmente bien construidas para que den seguridad jurídica a esta actividad y se pueda seguir desarrollando con normalidad en el ámbito de nuestra provincia y de nuestra Comunidad Autónoma.”

Sr. de Miguel Nieto: Solicité que se cambiara un párrafo a la propuesta que hizo el Partido Popular. No me parecía la propuesta del último párrafo lo suficientemente clara, decía que la Diputación de Soria se adhería a la reforma legal de la Ley de Caza que proponen los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos en las Cortes de Castilla y León.

Se ha cambiado por el párrafo que dice que se establezcan por la Junta de Castilla y León o por las Cortes de Castilla y León las normas legales precisas para que esto no vuelva a ocurrir.

No tengo claro si la competencia, en este caso, es de la Junta de Castilla y León o de las Cortes de Castilla y León mediante la modificación de la Ley de Caza, cosa que no sé si alguien tiene claro, se hablaba de una modificación de la ley y hoy la prensa habla de una proposición no de ley, no creo que sea suficiente. En el caso de que tuviera rango de ley, seguramente con una ley no hay que cambiar una orden que es lo que el Tribunal Superior de Justicia ha echado para atrás.

Hoy nos desayunamos, después de presentar esta moción, con un nuevo varapalo. Ayer el Tribunal Superior de Justicia se reafirmaba en la prohibición y en este caso va contra la Orden anual de caza. No se conformaba solo con el Decreto, también con la Orden.

No tengo claro si tienen que ser las Cortes o la Junta de Castilla y León, por eso la modificación que pedimos del último párrafo. Lo que se deduce de la lectura de lo dicho por el Tribunal Superior de Justicia, entre otras cosas, dice que la Orden la han rechazado porque la Junta de Castilla y León ha aportado documentación desactualizada, la Consejería de Medio Ambiente del Sr. Quiñones acumula varias sentencias en contra, y que se necesitan estudios objetivos, científicos y actuales, cosa que no se ha hecho.

Esta Orden de Caza ya se suspendió el año pasado, en la provincia de Soria, en toda Castilla y León, ya se estuvo el pasado año unos cuantos días sin poder cazar por la misma causa. Un año después la Junta de Castilla y León vuelve a acometer los mismos errores, y la tragedia que se avecina, si finalmente se traduce en definitivo, además el Tribunal Superior de Justicia está pidiendo que se ejecute la sentencia y que se prohíba totalmente la actividad, si en una provincia como Soria, con más de tres accidentes todos los días producidos por animales, con la cantidad de daños que los seguros tienen que pagar producidos por los animales, por la fauna salvaje, en todos los

cultivos agrícolas, si toda la actividad que genera queda en suspenso y en este caso, estoy seguro, lo digo claro, por la incompetencia del organismo competente que es la Junta de Castilla y León.

No se ha suspendido en ninguna otra Comunidad Autónoma, en España solamente se ha suspendido en Castilla y León, ¿Por qué? Porque quien tiene que hacer los deberes, la administración competente en este caso es incompetente y vuelve, un año después, a cometer los mismos errores y vuelve a echarle para atrás el Tribunal Superior de Justicia la Orden anual y el Decreto que regula las especies cinegéticas.

Es el colmo, ¿A qué se dedican en la Consejería de Medio Ambiente? Los daños que va a producir son inmensos. Ahora mismo, en los Ayuntamientos, ya nos pueden pedir daños y perjuicios los adjudicatarios de esos aprovechamientos por el tiempo que estén sin cazar, quitarnos la parte proporcional de los aprovechamientos.

Las consecuencias son gravísimas en una provincia que, además, en estos momentos, seguramente está albergando la Feria de Caza y Naturaleza más importante de toda Castilla y León y sin ninguna ayuda pública, como es el caso de la Feria Venatoria de Almazán que tendrá lugar justamente el día de las elecciones generales, en ese fin de semana, no creo que las hayan puesto para fastidiar la feria.

En una provincia donde tanta importancia tiene este sector, en una de las Comunidades que más importancia tiene el sector de la caza, es justamente en la única Comunidad que, por no hacer los deberes, suspenden la caza para asombro de todos los cazadores y de todos los que estamos en este asunto que, de alguna manera, nos vemos afectados.

No lo entiendo. Pedí que se modificara ese último párrafo porque no sé si la competencia es de las Cortes, mediante Ley, lo dudo, que queramos matar moscas a cañonazos, y lo que debe regularse por Decreto hacerse por una Ley, antecedentes hay de que eso no sirve, o si es la propia Junta de Castilla y León a través de otro Decreto o de una Orden pero con los deberes hechos, actualizando lo que le exige la Unión Europea y que no han hecho en toda la legislatura.

Sra. Pérez Gómez: Coincido totalmente con lo dicho por el Sr. de Miguel.

Creo que, en este caso, la Declaración Institucional está clara, en apoyo a la caza, en apoyo a los beneficios que revierten en nuestra provincia.

Considero que aquí hay un culpable por no hacer las cosas bien, es la Junta de Castilla y León y, por otra parte, estamos en época electoral, parece ser que sumarse a la defensa de la caza da buenos resultados electorales, también lo hace el Partido Popular y muchos más partidos, pero, en definitiva, luego existe el compromiso real en esta provincia con la caza.

Lo que puedo decir al respecto es que en temas, en circunstancias, complicadas, ha habido, a lo largo de esta legislatura, temas con realeros en nuestra

provincia, y yo no he visto al Partido Popular en ningún sitio.

Añado que en el tema de la caza, de la reserva regional de caza, en el tema de propietarios que somos los Ayuntamientos, por Decreto, igualmente, la Junta de Castilla y León, desde hace un año, el 15% de mejoras que ponemos los Ayuntamientos por el tema de la caza han pasado a una cuenta a Valladolid. Eso es así, sin haber pedido ni la opinión de los propietarios de los terrenos. Una vez que el dinero está en Valladolid, váyase usted a saber si vendrá otra vez a Soria o ira a cualquiera de las otras provincias, y antecedentes ya existen en otros temas.

No es solo que nos sumemos, luego hace falta el compromiso real. Es curioso que ahora tengamos que ver en videos, ver en prensa, oír afirmaciones de ciertos grupos en defensa de la caza cuando precisamente estamos en esta situación por no haber hecho los deberes, por no haber aportado los estudios científicos y técnicos, la propia Junta de Castilla y León tendrá su personal para haber hecho bien las cosas.

Ya se ha dicho aquí, en otras Comunidades Autónomas no ha pasado.

Defendemos y apoyamos totalmente esta Declaración que hoy se presenta.

Sr. Peregrina Molina: Se había admitido la modificación que los no adscritos habían introducido a fin de que fuera una Declaración Institucional, no traerla como moción, y a la vista que había que hacer un speech para criticar a la Junta de Castilla y León, para criticar al Partido Popular, ha habido un turno.

Decir simplemente que se ha admitido pero en cualquier caso también hay que trabajar un poco, mirar, buscar las cosas, los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León presentaron esta proposición de ley, registrada en las Cortes el 28 de Febrero de 2.019, solamente había que entrar al portal de las Cortes de Castilla y León y tener toda la información. Leer la Ley y saber en qué consiste.

El cambio simplemente introduce a la Junta, no solo a las Cortes, el legislativo es el legislativo, a lo mejor hay que empezar con primero de Derecho para entender un poco quien tiene competencias y quién no.

Sr. Presidente: Poco que añadir, el Partido Socialista a nivel autonómico ya ha manifestado su apoyo para buscar la solución, como Equipo de Gobierno buscar la solución técnica y legalmente bien construida también nos parece bien.

En las Cortes de Castilla y León el Partido Socialista se ha sumado a esa proposición. Estamos a favor de esa parte y de la segunda, de la modificación que se ha hecho, también porque evidentemente hay que garantizar que eso no tenga consecuencias unos años después sobre la ley, consecuencias negativas, creo que en esto coincidimos todos, las consecuencias negativas que esta paralización puede tener en lo

económico por lo que genera la actividad de la caza en esta provincia, en lo personal para aquellos que circulamos habitualmente con el vehículo y también, en este caso, en lo natural por la conservación y mejora de las especies que permite la caza en algunos casos para su regulación.

Creo que las cosas ordenadas, haciéndose bien, en este caso no se ha hecho, permitirían un buen uso de la caza en esta provincia y en esta Comunidad Autónoma. Lo hemos apoyado, vamos a seguir haciéndolo, además de otras consideraciones al respecto por la importancia que tiene para nosotros y por la gravedad que puede suponer desde el punto de vista municipal. Muchos Ayuntamientos tienen, incluida la Comunidad de los 150 Pueblos, adjudicados cotos de caza que se pueden ver afectados por esta normativa.

El tirón de orejas para que esto no vuelva a suceder, no a la Junta de Castilla y León, en este caso al Gobierno de la Junta de Castilla y León que es quien aquí toma las decisiones, no fue el legislativo, fue el ejecutivo quien tomó esta decisión, es para el Gobierno de la Comunidad Autónoma el tirón de orejas para que esto no se vuelva a reproducir, y no tengamos que andar a la carrera tramitando leyes o en las Diputaciones tratando de impulsar apoyos para esa tramitación, por el problema que se genera porque alguien no ha hecho bien los deberes cuando tenían que haberse hecho para tranquilidad de todos, para tranquilidad de quienes están en contra de la caza y para quienes no tenemos ningún inconveniente en defender la caza.

Se aprueba por unanimidad.

SEGUNDA.-

Sr. Presidente: En relación con el Día Internacional de la Mujer que se celebrará mañana, es consecuencia de un acuerdo de la Comisión de Transversalidad de esta Diputación de todos los grupos políticos y nos pareció interesante que fuera al Pleno para que también se manifestara al respecto.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Con motivo del Día Internacional de la Mujer que se celebra el 8 de marzo, la Diputación Provincial de Soria quiere reiterar su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas en materia de igualdad que tienen que ayudarnos a avanzar en pro de una sociedad más justa e igualitaria.

Políticas que debemos impulsar desde las administraciones públicas, para poner fin a las brechas en la igualdad de género y apoyar medidas concretas y reales que nos permitan eliminar los obstáculos que a día de hoy siguen impidiendo que más de la

mitad de la población esté en igualdad de condiciones con respecto a la otra mitad. Políticas que deben servir para impulsar el empoderamiento de las mujeres, erradicar la violencia contra ellas en todas sus formas y manifestaciones y reafirmar el compromiso con una sociedad más justa. Una tarea que debemos asumir desde las administraciones públicas, como actores clave en el diseño y aplicación de planes y estrategias transversales que asuman la igualdad como eje vertebrador y tarea prioritaria en su actividad diaria.

El 8 de Marzo se ha convertido en un día para reivindicar, para luchar por la igualdad de derechos, para denunciar las desigualdades que siguen sufriendo las mujeres y para reflexionar. Una jornada clave en la que las mujeres alzan la voz contra el machismo que sigue existiendo en todos los ámbitos, desde el familiar, al social y laboral, y que tiene su manifestación más cruel en la violencia de género que sufren muchas mujeres.

Es cierto que en los últimos años se ha avanzado mucho. Que existen acuerdos internacionales, derecho comunitario europeo y leyes y normas que obligan a aplicar el enfoque de género en todas las políticas públicas para tratar de garantizar la igualdad, pero que por sí solas esas medidas no son ni mucho menos suficientes y tienen que ir acompañadas irremediamente de la propia sociedad. La igualdad de género no es una cuestión de un día, ni de un mes, ni de una acción concreta. Es un compromiso inexcusable de toda la ciudadanía, que debe seguir favoreciendo los avances que se han conseguido hasta la fecha e incrementarlos hasta conseguir una igualdad real y efectiva. Mientras que las mujeres sigan ganando menos que los hombres; tengan una tasa de actividad inferior o una tasa de paro mayor, en definitiva, mientras sigan existiendo desigualdades entre hombres y mujeres, tendremos que seguir batallando entre todos y todas para lograr una sociedad más justa, igualitaria y donde no se discrimine a nadie por razón de sexo.

Se aprueba por unanimidad.

TERCERA.-
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LAS
MOVILIZACIONES CONVOCADAS PARA EL 31 DE MARZO EN MADRID, CON
EL LEMA “LA REVUELTA DE LA ESPAÑA VACIADA”.

La provincia de Soria vive una situación crítica en materia demográfica. Contamos con una población envejecida que difícilmente mantiene nuestros municipios, mientras que los más jóvenes se ven abocados a la emigración en busca de oportunidades. Esta situación se agrava con la ausencia de infraestructuras clave, complicando así el desarrollo del tejido industrial y la creación de empleo como

fenómeno de atracción de población.

No podemos seguir consolidando un modelo de país y de autonomía de dos velocidades, con grandes ciudades masificadas y con el abandono de la mayor parte del territorio, en un itinerario que no resulta sostenible ni social ni medioambientalmente. Debemos apostar por una ordenación territorial responsable, que garantice la cohesión social y el acceso a servicios de calidad para todos los ciudadanos, con independencia de donde vivan.

En esta batalla los sorianos y las sorianas no estamos solos. Nuestra situación la padecen también en amplias zonas de España con distintos grados de incidencia. Por ello es importante que se trabaje en una estrategia nacional e integral que aborde de manera transversal la lucha contra la despoblación. Es fundamental que se elaboren mapas detallados que diagnostiquen de forma certera la situación de cada zona, para así poder intervenir sobre ellas de manera coherente y efectiva. La implicación de la Unión Europea en este asunto es determinante. Es necesario que se habiliten canales directos para la recepción de los fondos europeos que, con carácter finalista, contribuyan al desarrollo de las zonas más deprimidas y abandonadas.

Hemos llegado a un momento en el que la concienciación sobre este problema cala en prácticamente toda la sociedad. La ciudadanía soriana está movilizada y dispuesta a luchar por su tierra. Por ello desde plataformas cívicas de gran implantación como “SORIA ¡YA!” se colabora con un amplio abanico de colectivos y asociaciones de la provincia para la exigencia de un futuro más favorable para Soria. En esta lucha buscan también sinergias con vecinos que comparten nuestros problemas para así obtener soluciones de todas las administraciones. Como consecuencia de ello “SORIA ¡YA!” y “TERUEL EXISTE” llaman a la sociedad que todavía se mantiene en lo que ellos mismos denominan “la España vaciada” a una gran manifestación en Madrid el día 31 de marzo.

Múltiples colectivos de todos los ámbitos y de diferentes provincias ya han respaldado esta convocatoria, que tiene como objetivo hacer visible el problema de “la España vaciada” para toda la sociedad de nuestro país, además de exigir un trato justo que consiga revertir nuestra situación y ofrecer oportunidades para esta tierra.

Es obligación de los Poderes Públicos dar respuesta a estas demandas y la Diputación de Soria está comprometida con el futuro de nuestra provincia. Por todo ello respaldamos institucionalmente la convocatoria de manifestación del día 31 de marzo en Madrid, bajo el lema “La Revuelta de la España Vaciada”, llamando a todos los sorianos y sorianas a su participación en la misma.

Se aprueba por unanimidad.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Pérez Gómez: ¿Qué pasa con las subvenciones para la realización de actividades de atracción y arraigo de población en el mundo rural?

Creo que es la única convocatoria que falta por resolver, ¿Cuál es la causa? Falta muy poco para terminar la legislatura y no sabemos por qué no se saca.

Sr. Serrano Mata, diputado Grupo Popular: Quería saber si desde la Diputación, me consta que se hace, se paga religiosamente los pagos del Consorcio, si hay algún control posterior a que luego esos pagos se hagan.

Llevan cuatro años sin hacerse al Ayuntamiento de Golmayo. Quería saber si desde la Diputación se controlan esos pagos. Cuatro años me parece excesivo.

Sr. Presidente: La Diputación forma parte del Consorcio, no lo preside, no lo dirige, no lo intervenimos, el Secretario es el del Ayuntamiento, el Interventor es el del Ayuntamiento, por lo cual desconocemos como hace frente a los pagos.

Lo sé porque tuve ocasión de acudir con usted, ayer, al Consorcio y sé que hay algunos pagos que no se han hecho al Ayuntamiento de Golmayo. Lo que hacemos en el Consorcio es tomar los acuerdos para que luego se paguen. No obstante, lo dije también el otro día, los acuerdos son para cumplirse, independientemente de los contenciosos económicos que tenga con el Ayuntamiento de Soria que no tienen nada que ver con el Consorcio, son instituciones jurídicas diferenciadas, y no tiene sentido que no se paguen.

Tengo que darle la razón en ese sentido y hare las gestiones oportunas, aunque nosotros no presidimos el Consorcio, ni llevamos el control económico del mismo.

En cuanto a las subvenciones de arraigo, qué más quisiera yo, Sra. Pérez Gómez, haber resuelto ya todas las convocatorias del Plan Soria. Nos falta las de arraigo y alguna más todavía por resolver, espero que en las próximas fechas podamos ir resolviendo todas las convocatorias que han ido saliendo del Plan Soria.

Si es con respecto al contrato, me apuntan que tiene instrucciones el técnico, esos 200.000 euros que tenemos en el contrato, de elaborar el pliego técnico y espero que esto y el tema de la Universidad, el convenio con la Universidad, y las becas podamos llevarlo en breve a una próxima Comisión.

Prácticamente se ha agolpado ahora mismo todo el trabajo del Plan Soria, tanto la resolución de convocatorias como convocatorias nuevas, en un periodo muy

corto de tiempo, y asumo la responsabilidad al volverse a acumular toda la tarea y de momento, aunque ya hemos contratado personal nuevo adicional para el servicio y para el Plan Soria, todavía no hemos conseguido ver los frutos de ese nuevo personal que acaba de incorporarse. Esperemos poder dar un mayor impulso, con ese personal contratado, tanto a sacar convocatorias como a resolver las que ya han salido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firma el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, conmigo el Secretario que CERTIFICO.

EL PRESIDENTE